

## FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2007 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DEL INTERIOR	<b>PARTIDA</b>	05
<b>SERVICIO</b>	SERVICIO ELECTORAL	<b>CAPÍTULO</b>	03

### Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°18.556 orgánica constitucional sobre sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral

### Misión Institucional

Velar por la mantención del Archivo Electoral General, así como por la eficaz realización de los procesos electorales que periódicamente determina el ordenamiento jurídico nacional. Esta misión se llevará a cabo mediante la creación de las condiciones para el ejercicio igualitario de los derechos electorales y para la ampliación de la información hacia los Ciudadanos, Partidos Políticos y Organismos Electorales con los que esta Institución se relaciona.

### Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Desarrollar Procesos Electorales de manera eficaz y de acuerdo a las responsabilidades legales asignadas, creando las condiciones para el ejercicio igualitario del derecho a sufragio por parte de los ciudadanos. Esto incluye la adecuada mantención del Archivo Electoral General y la organización misma del proceso eleccionario; así como una adecuada atención al usuario. Durante el año 2007 al Servicio le corresponderá asumir las responsabilidades permanentes por la mantención del Archivo Electoral General.
2	Velar por el cumplimiento de la normativa vigente sobre formación y actividades de los Partidos Políticos. Este objetivo es medible mediante actividades tales como Afiliaciones y Desafiliaciones partidarias, Consultas de Afiliación, Registro de Partidos, etc. Adicionalmente el Servicio desarrolla, dentro de la definición de este objetivo, un importante papel en el cumplimiento de la normativa sobre financiamiento de campañas electorales, de modo de fortalecer la transparencia y equidad en los procesos del área.
3	Crear condiciones que amplíen la información de los ciudadanos en materia electoral, a través de la elaboración y difusión de material electoral, que optimice las condiciones para una efectiva participación ciudadana influyendo en el acceso a información tanto de determinados estratos de potenciales electores como también de quienes ya forman parte del cuerpo electoral. Este objetivo ejerce su impacto principalmente a través del sistema de Información Electoral.
4	Promover el desarrollo de las potencialidades y habilidades de los funcionarios del Servicio, así como promover la coordinación y comunicación entre los grupos de trabajo, para fortalecer a la organización tanto en sus necesidades de aprendizaje como tal, como en su sentido de equipo.

### Productos Estratégicos ( Bienes y/o Servicios)

Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<i>Proceso de Inscripción Electoral</i>	1	No

2	<u>Proceso de Cancelaciones</u>	1	No
3	<u>Proceso de Registro y Contabilidad de Partidos Políticos</u>	2	No
4	<u>Consulta de Afiliaciones Políticas y Desafiliaciones Partidarias</u>	2	No
5	<u>Fiscalización de Organismos Electorales</u>	1	No
6	<u>Información Electoral</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• INFORMACION ELECTORAL PERMANENTE:</li> <li>• INFORMACION ELECTORAL A EVENTO:</li> </ul>	3	No
7	<u>Proceso de Inscripción de Candidaturas</u>	1	No
8	<u>Emisión de Duplicados de Tarjetas</u>	1,3	No
9	<u>Teléfono Electoral</u>	1,3	No
10	<u>Proceso de Control de Gasto de Campañas Electorales</u>	2	No

<b>Cientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>	
Número	Nombre
1	Partidos Políticos: Relación que se inicia con la inscripción del partido, la presentación de su contabilidad, mantención de los duplicados de padrones de sus militantes e inscripción de candidatos en años electorales, en este último ámbito, se circunscriben las prestaciones del tema de la transparencia. Junto con ello existen prestaciones tales como procesamiento de Renuncias Partidarias y la comunicación respectiva, así como la resolución de consultas sobre el tema por parte de cada interesado
2	Ciudadanos que ejercen su derecho a votación: Lo que se denomina "administración del Padrón". Respecto a ellos, la responsabilidad del Servicio radica en organizar un proceso electoral que consiga un acceso igualitario de todos ellos a votar o a ser candidatos. Adicionalmente se les entregan servicios tales como Información Electoral, Teléfono Electoral y Duplicados de Tarjetas Electorales. También este segmento de beneficiarios se relaciona con la información a entregar en relación a Ley 19.884
3	Juntas Inscriptoras y Juntas Electorales: las primeras, inscriben a las personas en los Registros Electorales y, las segundas, supervisan a las Juntas Inscriptoras en los manejos del libro de registro. La relación con este tipo de usuarios, radica en los procesos de Cancelaciones y actualización del Padrón Electoral y en el proceso de contratación de personal de apoyo para estos organismos en períodos electorales.
4	Otros Organismos que solicitan Información: Junto a los clientes definidos anteriormente, existe un conjunto de otros organismos que solicitan información electoral a este Servicio de manera regular, tales como Tribunales de Justicia, Ministerios y Servicios Públicos, Carabineros, Investigaciones, etc., los cuales acceden a ella ya sea a través del Nivel Central como por medio de cada Dirección Regional.

<b>Productos Estratégicos y Cientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>		
Número	Producto Estratégico	Cientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Proceso de Inscripción Electoral</u>	Ciudadanos que ejercen su derecho a votación: Lo que se

		<p>denomina "administración del Padrón". Respecto a ellos, la responsabilidad del Servicio radica en organizar un proceso electoral que consiga un acceso igualitario de todos ellos a votar o a ser candidatos. Adicionalmente se les entregan servicios tales como Información Electoral, Teléfono Electoral y Duplicados de Tarjetas Electorales. También este segmento de beneficiarios se relaciona con la información a entregar en relación a Ley 19.884</p> <p>Juntas Inscriptoras y Juntas Electorales: las primeras, inscriben a las personas en los Registros Electorales y, las segundas, supervisan a las Juntas Inscriptoras en los manejos del libro de registro. La relación con este tipo de usuarios, radica en los procesos de Cancelaciones y actualización del Padrón Electoral y en el proceso de contratación de personal de apoyo para estos organismos en períodos electorales.</p> <p>Otros Organismos que solicitan Información: Junto a los clientes definidos anteriormente, existe un conjunto de otros organismos que solicitan información electoral a este Servicio de manera regular, tales como Tribunales de Justicia, Ministerios y Servicios Públicos, Carabineros, Investigaciones, etc., los cuales acceden a ella ya sea a través del Nivel Central como por medio de cada Dirección Regional.</p>
2	<u>Proceso de Cancelaciones</u>	<p>Ciudadanos que ejercen su derecho a votación: Lo que se denomina "administración del Padrón". Respecto a ellos, la responsabilidad del Servicio radica en organizar un proceso electoral que consiga un acceso igualitario de todos ellos a votar o a ser candidatos. Adicionalmente se les entregan servicios tales como Información Electoral, Teléfono Electoral y Duplicados de Tarjetas Electorales. También este segmento de beneficiarios se relaciona con la información a entregar en relación a Ley 19.884</p> <p>Juntas Inscriptoras y Juntas Electorales: las primeras, inscriben a las personas en los Registros Electorales y, las segundas, supervisan a las Juntas Inscriptoras en los manejos del libro de registro. La relación con este tipo de usuarios, radica en los procesos de Cancelaciones y actualización del Padrón Electoral y en el proceso de contratación de personal de apoyo para estos organismos en períodos electorales.</p> <p>Otros Organismos que solicitan Información: Junto a los clientes definidos anteriormente, existe un conjunto de otros organismos que solicitan información electoral a este Servicio de manera regular, tales como Tribunales de Justicia, Ministerios y Servicios Públicos, Carabineros, Investigaciones, etc., los cuales acceden a ella ya sea a través del Nivel Central como por medio de cada Dirección Regional.</p>

3	<u>Proceso de Registro y Contabilidad de Partidos Políticos</u>	<p>Partidos Políticos: Relación que se inicia con la inscripción del partido, la presentación de su contabilidad, mantención de los duplicados de padrones de sus militantes e inscripción de candidatos en años electorales, en este último ámbito, se circunscriben las prestaciones del tema de la transparencia. Junto con ello existen prestaciones tales como procesamiento de Renuncias Partidarias y la comunicación respectiva, así como la resolución de consultas sobre el tema por parte de cada interesado</p> <p>Ciudadanos que ejercen su derecho a votación: Lo que se denomina "administración del Padrón". Respecto a ellos, la responsabilidad del Servicio radica en organizar un proceso electoral que consiga un acceso igualitario de todos ellos a votar o a ser candidatos. Adicionalmente se les entregan servicios tales como Información Electoral, Teléfono Electoral y Duplicados de Tarjetas Electorales. También este segmento de beneficiarios se relaciona con la información a entregar en relación a Ley 19.884</p>
4	<u>Consulta de Afiliaciones Políticas y Desafiliaciones Partidarias</u>	<p>Partidos Políticos: Relación que se inicia con la inscripción del partido, la presentación de su contabilidad, mantención de los duplicados de padrones de sus militantes e inscripción de candidatos en años electorales, en este último ámbito, se circunscriben las prestaciones del tema de la transparencia. Junto con ello existen prestaciones tales como procesamiento de Renuncias Partidarias y la comunicación respectiva, así como la resolución de consultas sobre el tema por parte de cada interesado</p> <p>Ciudadanos que ejercen su derecho a votación: Lo que se denomina "administración del Padrón". Respecto a ellos, la responsabilidad del Servicio radica en organizar un proceso electoral que consiga un acceso igualitario de todos ellos a votar o a ser candidatos. Adicionalmente se les entregan servicios tales como Información Electoral, Teléfono Electoral y Duplicados de Tarjetas Electorales. También este segmento de beneficiarios se relaciona con la información a entregar en relación a Ley 19.884</p>
5	<u>Fiscalización de Organismos Electorales</u>	<p>Ciudadanos que ejercen su derecho a votación: Lo que se denomina "administración del Padrón". Respecto a ellos, la responsabilidad del Servicio radica en organizar un proceso electoral que consiga un acceso igualitario de todos ellos a votar o a ser candidatos. Adicionalmente se les entregan servicios tales como Información Electoral, Teléfono Electoral y Duplicados de Tarjetas Electorales. También este segmento de beneficiarios se relaciona con la información a entregar en relación a Ley 19.884</p> <p>Juntas Inscriptoras y Juntas Electorales: las primeras, inscriben a las personas en los Registros Electorales y, las segundas, supervisan a las Juntas Inscriptoras en los</p>

		manejos del libro de registro. La relación con este tipo de usuarios, radica en los procesos de Cancelaciones y actualización del Padrón Electoral y en el proceso de contratación de personal de apoyo para estos organismos en períodos electorales.
6	<u>Información Electoral</u>	<p>Partidos Políticos: Relación que se inicia con la inscripción del partido, la presentación de su contabilidad, mantención de los duplicados de padrones de sus militantes e inscripción de candidatos en años electorales, en este último ámbito, se circunscriben las prestaciones del tema de la transparencia. Junto con ello existen prestaciones tales como procesamiento de Renuncias Partidarias y la comunicación respectiva, así como la resolución de consultas sobre el tema por parte de cada interesado</p> <p>Ciudadanos que ejercen su derecho a votación: Lo que se denomina "administración del Padrón". Respecto a ellos, la responsabilidad del Servicio radica en organizar un proceso electoral que consiga un acceso igualitario de todos ellos a votar o a ser candidatos. Adicionalmente se les entregan servicios tales como Información Electoral, Teléfono Electoral y Duplicados de Tarjetas Electorales. También este segmento de beneficiarios se relaciona con la información a entregar en relación a Ley 19.884</p> <p>Juntas Inscriptoras y Juntas Electorales: las primeras, inscriben a las personas en los Registros Electorales y, las segundas, supervisan a las Juntas Inscriptoras en los manejos del libro de registro. La relación con este tipo de usuarios, radica en los procesos de Cancelaciones y actualización del Padrón Electoral y en el proceso de contratación de personal de apoyo para estos organismos en períodos electorales.</p> <p>Otros Organismos que solicitan Información: Junto a los clientes definidos anteriormente, existe un conjunto de otros organismos que solicitan información electoral a este Servicio de manera regular, tales como Tribunales de Justicia, Ministerios y Servicios Públicos, Carabineros, Investigaciones, etc., los cuales acceden a ella ya sea a través del Nivel Central como por medio de cada Dirección Regional.</p>
7	<u>Proceso de Inscripción de Candidaturas</u>	Partidos Políticos: Relación que se inicia con la inscripción del partido, la presentación de su contabilidad, mantención de los duplicados de padrones de sus militantes e inscripción de candidatos en años electorales, en este último ámbito, se circunscriben las prestaciones del tema de la transparencia. Junto con ello existen prestaciones tales como procesamiento de Renuncias Partidarias y la comunicación respectiva, así como la resolución de consultas sobre el tema por parte de cada interesado

		<p>Ciudadanos que ejercen su derecho a votación: Lo que se denomina "administración del Padrón". Respecto a ellos, la responsabilidad del Servicio radica en organizar un proceso electoral que consiga un acceso igualitario de todos ellos a votar o a ser candidatos. Adicionalmente se les entregan servicios tales como Información Electoral, Teléfono Electoral y Duplicados de Tarjetas Electorales. También este segmento de beneficiarios se relaciona con la información a entregar en relación a Ley 19.884</p>
8	<u>Emisión de Duplicados de Tarjetas</u>	<p>Ciudadanos que ejercen su derecho a votación: Lo que se denomina "administración del Padrón". Respecto a ellos, la responsabilidad del Servicio radica en organizar un proceso electoral que consiga un acceso igualitario de todos ellos a votar o a ser candidatos. Adicionalmente se les entregan servicios tales como Información Electoral, Teléfono Electoral y Duplicados de Tarjetas Electorales. También este segmento de beneficiarios se relaciona con la información a entregar en relación a Ley 19.884</p> <p>Juntas Inscriptoras y Juntas Electorales: las primeras, inscriben a las personas en los Registros Electorales y, las segundas, supervisan a las Juntas Inscriptoras en los manejos del libro de registro. La relación con este tipo de usuarios, radica en los procesos de Cancelaciones y actualización del Padrón Electoral y en el proceso de contratación de personal de apoyo para estos organismos en períodos electorales.</p> <p>Otros Organismos que solicitan Información: Junto a los clientes definidos anteriormente, existe un conjunto de otros organismos que solicitan información electoral a este Servicio de manera regular, tales como Tribunales de Justicia, Ministerios y Servicios Públicos, Carabineros, Investigaciones, etc., los cuales acceden a ella ya sea a través del Nivel Central como por medio de cada Dirección Regional.</p>
9	<u>Teléfono Electoral</u>	<p>Ciudadanos que ejercen su derecho a votación: Lo que se denomina "administración del Padrón". Respecto a ellos, la responsabilidad del Servicio radica en organizar un proceso electoral que consiga un acceso igualitario de todos ellos a votar o a ser candidatos. Adicionalmente se les entregan servicios tales como Información Electoral, Teléfono Electoral y Duplicados de Tarjetas Electorales. También este segmento de beneficiarios se relaciona con la información a entregar en relación a Ley 19.884</p> <p>Otros Organismos que solicitan Información: Junto a los clientes definidos anteriormente, existe un conjunto de otros organismos que solicitan información electoral a este Servicio de manera regular, tales como Tribunales de Justicia, Ministerios y Servicios Públicos, Carabineros, Investigaciones, etc., los cuales acceden a ella ya sea a</p>

		través del Nivel Central como por medio de cada Dirección Regional.
10	<u>Proceso de Control de Gasto de Campañas Electorales</u>	<p>Partidos Políticos: Relación que se inicia con la inscripción del partido, la presentación de su contabilidad, mantención de los duplicados de padrones de sus militantes e inscripción de candidatos en años electorales, en este último ámbito, se circunscriben las prestaciones del tema de la transparencia. Junto con ello existen prestaciones tales como procesamiento de Renuncias Partidarias y la comunicación respectiva, así como la resolución de consultas sobre el tema por parte de cada interesado</p> <p>Ciudadanos que ejercen su derecho a votación: Lo que se denomina "administración del Padrón". Respecto a ellos, la responsabilidad del Servicio radica en organizar un proceso electoral que consiga un acceso igualitario de todos ellos a votar o a ser candidatos. Adicionalmente se les entregan servicios tales como Información Electoral, Teléfono Electoral y Duplicados de Tarjetas Electorales. También este segmento de beneficiarios se relaciona con la información a entregar en relación a Ley 19.884</p>